

# OMPI



WIPO/GRTKF/IC/15/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 11 de diciembre de 2009

S

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**  
GINEBRA

**COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS  
GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE**

**Decimoquinta sesión  
Ginebra, 7 a 11 de diciembre de 2009**

**PROPUESTA DEL GRUPO B Y EL GRUPO DE ESTADOS DE EUROPA CENTRAL Y EL  
BÁLTICO SOBRE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ENTRE SESIONES  
DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL**

*Documento preparado por la Secretaría*

1. El 11 de diciembre de 2009, la Delegación de Suiza presentó, en nombre del Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, un documento titulado “Propuesta del Grupo B y el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sobre las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones del Comité Intergubernamental” pidiendo su distribución como documento de trabajo en la decimoquinta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

2. *La propuesta figura en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

ANEXO

PROPUESTA DEL GRUPO B Y EL GRUPO DE ESTADOS DE EUROPA CENTRAL Y EL BÁLTICO SOBRE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO ENTRE SESIONES DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

*Teniendo presente* la decisión adoptada por la Asamblea General en su período de sesiones de septiembre de 2009,

*Reconociendo* la necesidad de continuar la labor también en los períodos entre cada sesión del CIG, tal como se destaca en la duodécima sesión del CIG, y habida cuenta del mandato de decidir la celebración de una conferencia diplomática en 2011 ha de someterse a la Asamblea General,

*Reconociendo* que el grupo de trabajo entre sesiones es un espacio técnico y no un órgano de negociación o de toma de decisiones, se propone la celebración entre cada sesión del CIG de las tres reuniones siguientes de grupo de trabajo:

Las tres reuniones de grupo de trabajo entre sesiones examinarán en condiciones de igualdad los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.), sin perjuicio de la labor realizada en otros foros internacionales.

La primera reunión de grupo de trabajo entre sesiones, que se celebrará en febrero-marzo de 2010, se encargará de examinar los CC.TT., las ECT y los RR.GG., y formulará diversas propuestas respecto a:

- las definiciones y
- los objetivos de protección

La segunda y tercera reuniones de grupo de trabajo entre sesiones examinarán otros temas o cuestiones acerca de los CC.TT., las ECT y los RR.GG. que el CIG haya identificado en el curso de sus debates.

Composición:

- La composición de los grupos de trabajo entre sesiones se base en los principios de eficacia, transparencia y representación equilibrada. El CIG examinará, en caso necesario, el formato de los grupos de trabajo entre sesiones teniendo presente estos principios.
- Cada grupo de trabajo entre sesiones estará compuesto de expertos técnicos nombrados por los Estados miembros.
- Cualquier Estado miembro puede nombrar [1, 2 ...] experto[s] técnico[s] en cada esfera temática: ECT, CC.TT. y RR.GG.

- Representantes de las comunidades indígenas y locales y otros observadores acreditados ante el CIG están invitados a asistir a las reuniones de los grupos de trabajo entre sesiones en calidad de observadores.
- La participación de representantes de países en desarrollo y PMA será financiada por la OMPI según la fórmula aplicada por el CIG.
- La financiación de la participación de representantes de las comunidades indígenas y locales está sujeta a la decisión de la Junta Asesora del Fondo de Contribuciones Voluntarias de la OMPI.

Métodos de trabajo:

- Los grupos de trabajo entre sesiones ofrecerán asesoramiento técnico y jurídico y someterán a examen del Comité, cuando proceda, opciones y posibilidades. Cada grupo de trabajo entre sesiones deberá informar al CIG sobre los resultados de su labor, destacando las esferas en las que los expertos técnicos están de acuerdo y en las que no lo están.
- El Presidente de los tres grupos de trabajo entre sesiones será designado por el Presidente del CIG en consulta con los coordinadores regionales, y ha de ser un miembro del CIG con los conocimientos técnicos pertinentes.
- Teniendo en cuenta el principio de eficacia, el Presidente puede aumentar el número de horas de reunión de cada día, según sea necesario, para optimizar la labor de los grupos de trabajo entre sesiones.
- Los expertos técnicos participantes no pronunciarán declaraciones de apertura.
- Los idiomas de trabajo de los grupos de trabajo entre sesiones son los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.
- Los grupos de trabajo entre sesiones tomarán como fundamento para sus labores todos los documentos de trabajo de la OMPI, en particular los documentos WIPO/GRTKF/IC/9/5, WIPO/GRTKF/IC/9/4, WIPO/GRTKF/IC/11/8(a) y cualquier otra información pertinente.

Frecuencia de las reuniones y lugar de celebración:

- Los tres grupos de trabajo entre sesiones se reunirán con arreglo al plan que acompaña a la decisión adoptada respecto por la Asamblea General en su período de sesiones de 2009.
- La duración de cada reunión será de cinco días.
- Las reuniones se celebrarán en la Sede de la OMPI, en Ginebra.